



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n.º 05001-31-03-013-2011-00107-01

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Revisada la presente actuación se advierte necesario remitir las diligencias al despacho del honorable Magistrado Luis Alonso Rico Puerta, a fin de que manifieste si en él concurre alguna causal de impedimento que imponga su declaración.

Cumplido esto vuelva el asunto al despacho para lo que legalmente corresponda.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hilda González Neira', written in a cursive style.

HILDA GONZÁLEZ NEIRA

Magistrada